



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), septiembre cuatro de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2018-00131** 00

En atención a lo solicitado por la señora **MILDRED ARLENY RESTREPO GIRALDO**, a través del correo institucional, de fecha 3 de septiembre de 2020, se le hace saber que, a través de proveído del día 5 de marzo de 2020, se requirió a las partes para que procedan a presentar la actualización del crédito, sin que hasta la fecha hayan procedido a ello.

Por lo anterior, y hasta que no se tenga certeza sobre los eventuales dineros adeudados o no, por el ejecutado, no se pueden entregar títulos.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.